



MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS
315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA EN EL
DEBATE DEL TEMA 66 "DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS."
68 AGNU – TERCERA COMISIÓN
Nueva York, 21 de octubre de 2013**

Sr. Presidente:

Los pueblos indígenas han calificado históricamente entre los más vulnerables a la discriminación, la violación de sus derechos humanos y al saqueo de sus recursos.

La explotación despiadada, el trabajo forzado e incluso crueles matanzas impusieron el exterminio casi total de los pueblos originarios, en las primeras décadas de la colonización de la Isla de Cuba.

Sr. Presidente:

La comunidad internacional está llamada a redoblar sus esfuerzos en el reconocimiento efectivo de la igualdad y el derecho a la libre determinación de los más de 370 millones de indígenas en el mundo, así como su derecho a mantener sus propias instituciones, culturas y tradiciones espirituales, sin que sufran discriminación alguna.

La adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, constituyó una victoria histórica en la lucha de estos pueblos para lograr el reconocimiento de sus derechos ancestrales.

En el marco del Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas, se han obtenido algunos resultados en la atención a los problemas que enfrentan los pueblos indígenas.

Sin embargo, queda mucho por hacer. Debemos continuar trabajando con vistas a cumplir los cinco objetivos en los que se enmarcan las actividades del Decenio, a partir de las pautas establecidas por la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Exhortamos a que se continúe contribuyendo a los fondos financieros establecidos para apoyar los objetivos de este Segundo Decenio, y ratificamos la importancia del otorgamiento, de los recursos humanos necesarios para facilitar tales actividades.

Sr. Presidente,

Cuba apoyó la adopción de la resolución 65/198 de 2010, en la cual la Asamblea General decidió organizar la reunión de Alto Nivel que será conocida como "Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas" a celebrarse en el 2014. Esta resolución y las modalidades adoptadas para la reunión, evidencian el interés en que avance este tema en la agenda de las Naciones Unidas. Esperamos que este empeño se materialice en resultados positivos concretos.

Cuba espera, además, que este espacio sirva para compartir las mejores prácticas acerca de la realización de los derechos de los pueblos indígenas. Consideramos que entre los principales derechos a defender en este contexto está el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación, para poder elegir libremente su condición política y alcanzar su desarrollo económico, social y cultural.

Aunque se han logrado adelantos en el establecimiento de normas de derechos humanos para los pueblos indígenas, que constituyen más del 5% de la población mundial, estos siguen enfrentando graves violaciones cotidianas de esos derechos. La violencia, la marginación, el despojo de sus tierras, la expulsión o reubicación forzada, la negación de sus derechos a la tierra, entre otros, son una realidad lamentable para las comunidades indígenas en muchas partes del mundo.

Cuba reafirma que todas las culturas tienen el derecho de existir y preservar las prácticas tradicionales inherentes a su identidad. Reafirmamos el derecho de los pueblos indígenas andinos a disfrutar plenamente sus derechos tradicionales y milenarios, incluidos, entre ellos, el masticado de la hoja de coca y reconocemos el derecho del gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia a defender y proteger dichas prácticas para sus pueblos.

Cuba continuará, como hasta ahora, apoyando los justos reclamos de los pueblos indígenas por la realización de todos sus derechos.

Muchas gracias